

Machala, 30 de Julio del 2016

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía Diseño-Fiscalización y Construcción Dificad S.A. para el periodo contable del año 2015 y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes señores Accionistas un informe sobre los Balances y Estados de resultados del ejercicio económico 2015.

Revisada que fue la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, entregada a la suscrita por el Departamento de Contabilidad, considero que esa información Financiera se encuentra dentro de las exigencias de los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Los estados Financieros reflejan con veracidad los valores que en los registros contables se encuentran en los libros contables de la Compañía.

Debo señalar que para efectuar mis labores, he recibido la colaboración total de parte del Sr. Gerente y Contador, quien me ha facilitado toda la información y la documentación necesaria con los cuales he elaborado el presente informe.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de Dificad S.A así como la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Glomora Jessenia Landin Pezo

C.I. 0703580415

COMISARIO

